2ª *PRUEBA PUNTUABLE*

COPA VALENCIA

OBSTÁCULOS 2019

1.- GENERALIDADES:

FECHA: **30 DE JUNIO DE 2019**

HORA: **10:30h**
LUGAR: ***HIPICA BALLETER en BETERA.***
COMITÉ ORGANIZADOR: **CLUB D'ENGANXES VEGA DE VALENCIA.**
COLABORA: **FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

AMBULANCIA: **SIERRA CALDERONA**

2.- JURADO:

JUAN ESTEVE
MARÍA JESÚS FORA

3.- PROGRAMA:

10:30 - 2 MANGAS AL TIEMPO

4.- INSCRIPCIONES

Realizar ante FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
www.federacionhipicacomunidadvalenciana.com (inscripciones on-line)
Fecha de apertura de inscripción **19 de junio de 2019**
Fecha límite día **26 de junio de 2019.**
Se ruega formalicen las inscripciones en tiempo y forma.

5.- IMPORTE INSCRIPCIONES

50€ Todas las categorías.
Se abonará en la Federación.

Los participantes que no realicen la inscripción y el pago en tiempo y forma (antes del 26 de junio, a las 14:00 h), serán penalizados con 10 euros de recargo si quieren participar. Además deberán aportar la licencia federativa el día del concurso.

RECEPCIÓN DE CABALLOS:
Hípica Ballester. Contactar con Gema (Tel. 636.46.97.13).

6.-REGLAMENTO Y CONDICIONES ESPECIALES:
Reglamento de Enganches Prueba de obstáculos de la Real Federación Hípica Española 2019
Normas especiales de la Copa Valencia obstáculos 2019
salvo en lo que contradiga al presente avance de programa.

- ***El casco y protector de espalda son obligatorios.***

7.-COCHES:
Coches o sulkys con ancho mínimo de ruedas de 125 cm.

CLVB D'ENGANXES
VEGA DE VALENCIA
clubenganxesvegadevalencia@hotmail.es

8.- PARTICIPANTES:

Todos los participantes y grooms deberán estar en posesión de la Licencia y los caballos LAC en vigor, presentándolos al Jurado en el caso de que sean requeridas.

9.-RESPONSABILIDADES:

Todos los participantes en la prueba, por el hecho de su inscripción, aceptan las condiciones del programa y relevan al comité organizador de toda responsabilidad por accidente o enfermedades de cualquier índole que pueda sufrir el mismo u otra persona o caballo durante la prueba o fuera de ella.

Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el concurso, las autoridades sanitarias veterinarias prohibieran la salida de los caballos de las instalaciones, todos los gastos de alimentación, medicación y de cualquier otro originado durante el periodo de retención, serán íntegramente a cargo de la persona responsable de cada caballo, con absoluta indemnidad para el comité organizador.